

29 DE MARZO DE 2025 – ASAMBLEA POR DELEGADOS **Delegados (2025 -2026)**

El período de los Delegados será de dos (2) años a partir de su elección y perderán su carácter una vez se efectúe la elección de quienes deban sucederlos.

“REQUISITOS PARA SER DELEGADO. Para poder ser elegido Delegado se requiere:

- a. *Tener una antigüedad como Asociado no inferior a (6) meses continuos al momento de su postulación.*
- b. *Ser Asociado hábil de conformidad con el reglamento establecido por el Consejo de Administración.*
- c. *No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en el Estatuto.*
- d. *No haberse iniciado en contra del aspirante, proceso disciplinario, de conformidad con el régimen interno de la Cooperativa.”*

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS:

- a. *Desarrollar y mantener una activa participación durante las Asambleas.*
- b. *Representar con dignidad, objetividad y lealtad a los Asociados.*
- c. *Asistir a la Asamblea puntualmente y permanecer en ella hasta su clausura.*
- d. *Elegir, en la Asamblea, a los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia, comité de Apelaciones y Revisor Fiscal.*
- e. *Cumplir con la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, así como con las decisiones de Asamblea y disposiciones del Consejo de administración.*
- f. **Cumplir con el siguiente desempeño y responsabilidades:**

Antes de la Asamblea:

- *Conocer ampliamente sobre todos los asuntos que se van a tratar.*
- *Revisar el contenido del Informe del Ejercicio Socioeconómico del período en discusión y anotar al margen sus comentarios.*
- *Consultar con otros Delegados y concretizar las mociones que se quieran presentar.*
- *Redactar en forma clara y concisa sus propuestas, presentarlas y sustentarlas para su consideración.*

Durante la Asamblea:

- *Escuchar con atención y valorar los comentarios de otros Delegados y la explicación proporcionada por los Cuerpos Directivos.*
- *Conocer y comprender a cabalidad el estado real de la empresa.*
- *Asumir una actitud positiva al exponer sus ideas y comentarios.*
- *Ejercer el derecho a voto, a favor o en contra, siempre que se requiera.*
- *No se permite el voto de abstención.*
- *Elegir entre los Delegados postulados, a los Asociados que se desempeñarán como miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría fiscal.*
- *Los Delegados deberán permanecer en el lugar de reunión de la Asamblea, hasta la clausura de esta.*

Después de la Asamblea:

- *Divulgar a los Asociados de cada zona, los acuerdos aprobados en la Asamblea.*
- *Mantener una actitud activa y estar informado de todas las actividades que realiza la Cooperativa a través de sus medios informativos.*

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

Los Delegados que, sin causa justificada, no asistan a la Asamblea, perderán su condición y Además, podrán ser sancionados de la siguiente manera:

1. *Amonestación verbal*
2. *Amonestación escrita, con copia a su folder*

El Delegado que no asista a la Asamblea, reembolsará los gastos que le haya causado a la Cooperativa.